AURKIBIDEA
INDICE

REGIONALISMO, VASQUISMO, NACIONALISMO EN EL **TARDOFRANQUISMO**

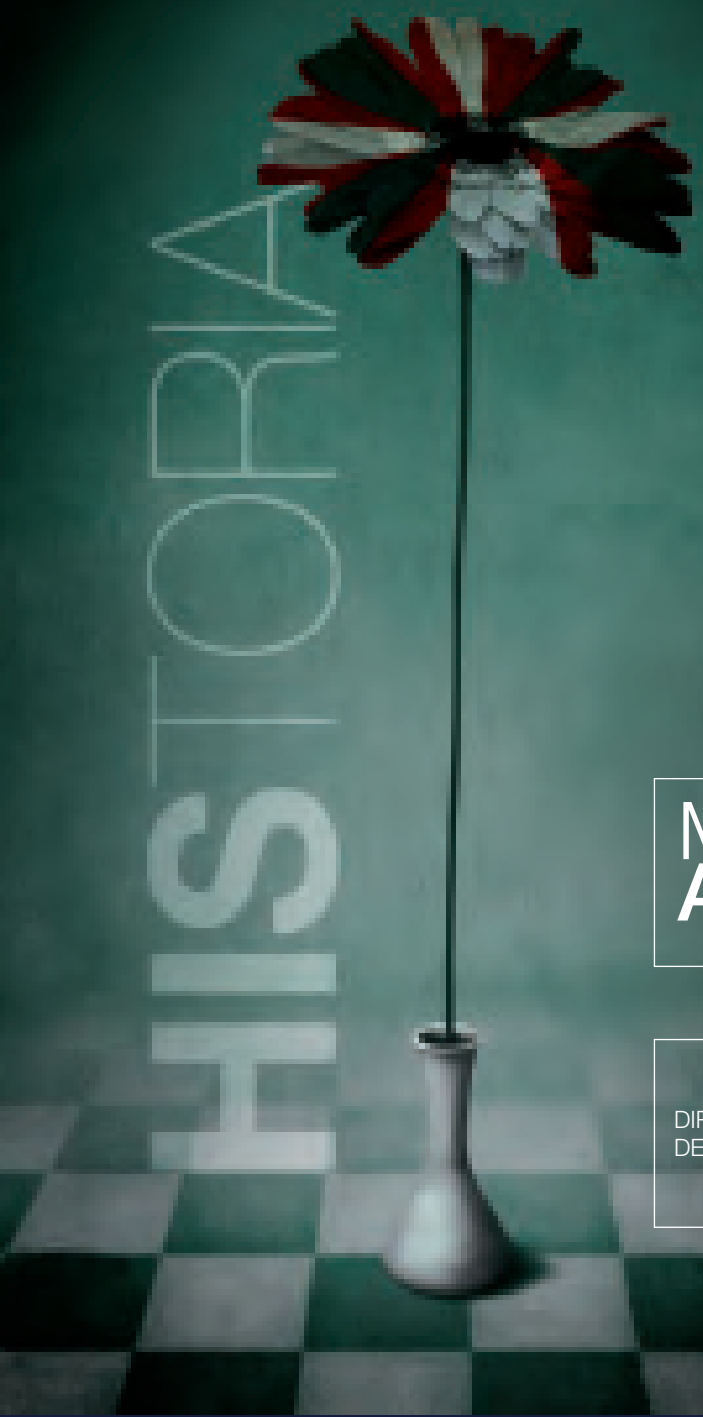

MIKEL
AIZPURU

DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO
DE HISTORIA CONTEMPORÁNEA. UPV/EHU

Todo aquel que haya realizado sus estudios primarios en el sistema educativo franquista ha sido objeto de una gran paradoja. Todos los manuales de Geografía detallaban las regiones de España y el número de provincias que componían cada una de ellas. Sin embargo, el sistema político español, desde 1833, solo ha reconocido como entes locales a los municipios y a las provincias. Al mismo tiempo, la estructura gubernamental ha presentado un complejo entramado de divisiones supraprovinciales especiales, en el ámbito judicial, en el militar, en el agrario, en el hidrográfico, en el económico, etcétera, cuyo único rasgo común era que en ningún caso eran coincidentes entre sí o con la división tradicional de regiones[1]. La Región Política no ha existido en la Historia contemporánea española, salvo durante la Segunda República. En el caso del franquismo el único ámbito donde pervivió la Región era el cultural y todos los intentos de modificar esa realidad fracasaron. Partiendo de esa realidad parece sencillo valorar la importancia que el fenómeno regionalista tuvo en esa época: fue nula. La realidad siempre es, sin embargo, un poco más compleja y propensa a matices. Varios historiadores han dedicado sus trabajos a dicha cuestión.

En el caso del franquismo el único ámbito donde pervivió la Región era el cultural y todos los intentos de modificar esa realidad fracasaron

Núñez Seixas, por ejemplo, señala que al iniciarse la guerra civil el bando franquista coincidía en excluir cualquier posibilidad de autonomía política, pero había sectores, los tradicionalistas fundamentalmente, que defendían cierta pluralidad frente a la visión que, de forma muy rápida, impuso la identificación de España con un «todo etnocultural homogéneo identificado con Castilla». A pesar de ello, en su opinión, existió un «españolismo regional», que no regionalismo, que fomentó algunos referentes de identidad (regional, provincial o local) como instrumentos para obtener un mayor arraigo de la identidad nacional definida por el franquismo, esto es, para revitalizar la nación española[2]. También Andrea Geniola sostiene idéntica opinión[3].

En el caso catalán, Martí Marín y Carles Santacana[4], han optado, de forma respectiva, por los conceptos de «regionalismo instrumental» o de «regionalismo no político». Ambas acepciones coinciden en situar el despegue del sentimiento catalanista desde finales de los 50, no en el impulso de las instituciones franquistas, sino en el uso que se hace de la relativa apertura político-cultural por diversos núcleos de promotores culturales y activistas cívico-políticos. Al lado de esos militantes culturales, referentes de la oposición a falta de organizaciones legales, existieron personalidades franquistas que jugaron la carta regionalista; no para obtener un mayor autogobierno, sino para legitimar su poder en dos instrumentos: el control económico de las instituciones públicas y un culturalismo que raramente superaba el ámbito folklórico. El alcalde de Barcelona, José María de Porcioles, sería su ejemplo más evidente.

También Amaia Lamikiz (2003) ha subrayado la política contradictoria del régimen. Por una parte, se negaba la realidad plurinacional de España, pero por otra, durante los años 60 y 70 las autoridades franquistas habrían intentado desarrollar una política cultural más integradora, para evitar que determinadas reivindicaciones regionalistas derivasen en demandas directas de separatismo y contrarrestar así la oposición que había surgido en diferentes grupos sociales y territoriales.

Mi opinión sobre estas cuestiones es más escéptica y me cuesta más ver ese intento de integración. Es cierto que el discurso que se puede sintetizar en la frase «Unidad en la diversidad» se puede encontrar tanto en la Falange Española joseantoniana, como en el fuerismo carlista, y que la política lingüística y cultural del franquismo, tras una prohibición casi general hasta el final de los años cuarenta, dejaba unos pequeños resquicios para el uso público, escrito u oral, del euskera, el catalán o el gallego. En algunos casos, esta política contó con el apoyo, siempre ralo, de algunas instituciones públicas. Lo paradójico y limitado de la situación es muy evidente si tenemos en cuenta que ese patrocinio era más importante en la diputación navarra que en las más vascoparlantes provincias de Gipuzkoa y Bizkaia. Pero en ambos casos, la cultura vasca se consideraba como una antigüedad valiosa que no había porqué modernizar. Era, en palabras de la propia Amaia Lamikiz, un objeto de museo y no una alternativa de futuro[5]. Esa política, contraria a los nuevos aires que se respiraban entre los vascoparlantes, era, por lo tanto, incapaz de generar la cohesión buscada por los franquistas.

La aparición de un nuevo tejido asociativo-cultural siempre se sitúo en los márgenes, en las *zonas grises* descritas por Marín, «aquellas que tenían un pie dentro y un pie fuera del regimen y en la que convivían fieles al régimen, opositores moderados y personalidades oscilantes» y la mayor parte de sus promotores se alejaron rápidamente del mismo, si alguna vez habían estado cerca

La aparición de un nuevo tejido asociativo-cultural siempre se sitúo en los márgenes, en las *zonas grises* descritas por Marín, «aquellas que tenían un pie dentro y un pie fuera del regimen y en la que convivían fieles al régimen, opositores moderados y personalidades oscilantes»[6] y la mayor parte de sus promotores se alejaron rápidamente del mismo, si alguna vez habían estado cerca. Estos movimientos se vieron reforzados por la consolidación de estructuras de la sociedad civil e incluso para-oficiales: Cámaras de Comercio, Cajas de Ahorro, asociaciones culturales, etcétera que alimentaron un discurso económico y simbólico cultural cada vez más alejado del oficial.

De esta forma, los años del franquismo conocieron fenómenos que serían casi impensables hoy en día. No es necesario recurrir a fenómenos como *La Gran Enciclopedia Vasca* (1966) o a la editorial Auñamendi (1959) creada a la vuelta del exilio por los hermanos Estornés Lasa con el apoyo, entre otros, de la Sociedad de Ciencias Aranzadi o la Real Sociedad Vascongada de Amigos del País. El año 1953 Pío Baroja publicó *El País Vasco*, una guía turístico-cultural que se adentraba en los siete territorios de Euskal Herria. En 1970 el Banco de la Vasconia, con sede en Pamplona, realizó una campaña propagandística cuyo eje era un gran mapa que reproducía las cuatro provincias vascopeninsulares. Un mapa similar fue repartido por la Caja de Ahorros Municipal de Pamplona el año 1977[7]. Toda esta producción conducía, de forma cada vez más acusada, al terreno político. De hecho, una de las características de esa época fue que muchos de los planteamientos y de los símbolos que en 1936 habían quedado circunscritos a los nacionalistas vascos, eran ahora asumidos, en mayor o menor medida, por gran parte de las fuerzas políticas, fuesen estas antiguas o recién creadas.

LOS REGIONALISTAS TRADICIONALISTAS

Los hechos demuestran que incluso dentro de las filas franquistas existió una creciente sensibilidad por la cuestión regional. Una de sus muestras sería la concentración carlista de Montejurra de 1966, en la que se produjo la solicitud de anulación del decreto de 1937 que castigaba a Gipuzkoa y Bizkaia sin Concierto Económico por su apoyo al bando republicano. También se realizó la petición de restaurar el sistema foral y la elaboración de una ley de elecciones más abiertas[8].

El mismo día un nutrido grupo de tradicionalistas acudió a Estoril a prestar homenaje a Don Juan de Borbón. Para el diario *ABC*, que no mencionó las reivindicaciones expuestas en Navarra, Montejurra y Estoril, dos actos de afirmación monárquica, se unían

«ante las interrogantes del futuro, y deben de servir para clarificarlo a la luz del patriotismo común», haciendo oídos sordos a aquellos que podían reiniciar las luchas fraticidas españolas[9]. Algunas destacadas figuras carlistas, reconvertidas al juanismo, como el guipuzcoano Daniel Mugarza, criticaron los actos de Montejurra, a los que habían acudido, los llamados sixtinos, gentes provenientes de lugares sin tradición carlista. No lo explicitó claramente, pero la reivindicación foral parecía incluirse en la permanencia en una «desviación dinástica dogmatizada para mayor efecto emocional en la sugestiva masa»[10].

Pese a dichos comentarios, la deriva carlista continuó su marcha. Ese mismo año, el 2 de junio, el Ayuntamiento de Tolosa, controlado por los carlistas, aprobó una moción haciendo suya la solicitud expuesta en la montaña navarra: «la nación española de la que nuestra región es parte sustancial e inseparable después de la ley de Principios Fundamentales de 17 de marzo de 1958, se halla en momentos de estructuración orgánica y representativa que, a nuestro juicio, son los indicados para plantear de nuevo la actual situación de Gipuzkoa, alcanzando el grado de madurez política y estabilidad que al presente poseemos». Por ello, solicitaba el restablecimiento de las instituciones y régimen foral de los que Gipuzkoa había gozado hasta 1876, momento en que «las tendencias liberales y centralistas predominantes la redujeron a una menguada situación económica administrativa». Diversos consistorios, incluidos los de Pamplona y San Sebastián y las diputaciones de Gipuzkoa y de Navarra se sumaron a la petición. No lo hicieron sin embargo, la de Álava y la de Bizkaia.

Tras varias iniciativas reservadas de diferentes corporaciones provinciales y de diversas personalidades para conseguir la derogación del decreto que no tuvieron éxito, la petición pública demostraba el cambio que se estaba produciendo. De hecho, además de en referencias a la Ley de Principios Fundamentales del Movimiento y en declaraciones del propio Franco, la moción se sustentaba en las encíclicas de Juan XXIII «Mater et Magistra» (1961) y «Pacem in Terris» (1963). Este último documento había sido traducido rápidamente al euskera y tuvo una amplia difusión en el País Vasco.

La propuesta tradicionalista generó diversos debates, también en Madrid. Ramón Sierra Bustamante, el primer gobernador civil de Gipuzkoa tras la ocupación de la provincia, consideró, no solo que había llegado el momento de revisar el decreto de 1937, superados los recelos de la época republicana, sino que había que restituir los Conciertos Económicos, en el marco de una descentralización administrativa que no rompía la unidad española y que era ampliamente sentida en Bizkaia y en Gipuzkoa. La fortaleza del regimen, que se había manifestado en el recibimiento multitudinario al general Franco en su visita a Bilbao el 19 de junio de 1964, hacía posible dichos cambios[11].

La propuesta tradicionalista generó diversos debates, también en Madrid. Ramón Sierra Bustamante, el primer gobernador civil de Gipuzkoa tras la ocupación de la provincia, consideró, no solo que había llegado el momento de revisar el decreto de 1937, superados los recelos de la época republicana, sino que había que restituir los Conciertos Económicos, en el marco de una descentralización administrativa que no rompía la unidad española y que era ampliamente sentida en Bizkaia y en Gipuzkoa

En la misma página que publicó la opinión de Sierra, Higinio Paris Eguilaz, Secretario General de Economía Nacional y falangista de origen navarro, manifestó su criterio contrario, ya que la autonomía regional en materia económico-administrativa crearía sistemas impositivos diferentes y discriminaciones entre las diversas provincias. Sólo en casos muy singulares (Álava y Navarra) podía mantenerse la excepcionalidad y allí donde se habían perdido (en Bizkaia y en Gipuzkoa) no convenía volver a una situación anacrónica.

También José María de Areilza, olvidando sus primeras palabras como alcalde de Bilbao en 1937, reconoció en un artículo publicado en El Diario Vasco el 23 de junio que la petición de restitución del Concierto recogía el sentir «de una inmensa mayoría de la opinión vascongada» y que era necesario eliminar tanto el preámbulo, que ofendía la sensibilidad española

de los vascongados, como el texto dispositivo, que había privado a las dos provincias de su régimen especial.

La máxima institución guipuzcoana, acompañada por el gobernador civil, se entrevistó rápidamente con el ministro de la Gobernación. La impresión que obtuvieron es que se les daría una satisfacción moral y que la devolución del Concierto Económico necesitaba un estudio más detenido. Finalmente, hubo que esperar hasta junio de 1968 para que se eliminase el preámbulo del decreto de 1937, el que consideraba como traición la postura triunfante en las provincias costeras al inicio de la guerra civil y como notorio privilegio el sistema del Concierto Económico. El articulado permaneció invariable[12]. Pese a esta decisión, la diputación guipuzcoana insistió en la necesidad de establecer un sistema de concierto y trabajó por él hasta después de la muerte de Franco, cuando se creó una comisión para establecer un régimen especial para las provincias de Gipuzkoa y para Bizkaia, cada una por separado. En los debates producidos en el pleno provincial guipuzcoano empezó a formarse una minoría crítica, en la que destacó José Ramón Estomba, futuro consejero del Gobierno Vasco por el PNV. En plena transición democrática, Manuel Olaizola, también cargo público en el primer gobierno de Garaikoetxea, fue la cabeza visible de dicho colectivo.

También José María de Areilza, olvidando sus primeras palabras como alcalde de Bilbao en 1937, reconoció en un artículo publicado en El Diario Vasco el 23 de junio que la petición de restitución del Concierto recogía el sentir «de una inmensa mayoría de la opinión vascongada» y que era necesario eliminar tanto el preámbulo, que ofendía la sensibilidad española de los vascongados, como el texto dispositivo, que había privado a las dos provincias de su régimen especial

LOS PROCURADORES REFORMISTAS

La aprobación de la Ley Orgánica del Estado en 1967 permitió la elección directa de un grupo de procuradores, los del Tercio Familiar, que eran votados por los cabezas de familia, incluyendo las mujeres casadas. Dicho cambio no supuso, obviamente, transformaciones radicales en el aparato representativo del régimen, pero permitió la emergencia de personalidades que, sin alejarse demasiado de la ortodoxia franquista, fueron o se manifestaron más sensibles a determinadas cuestiones[13]. Entre los procuradores críticos destacó la presencia "vasconavarra": los procuradores navarros José Ángel Zubiaur y Auxilio Goñi (ambos carlistas), los alaveses Manuel Aranegui y Alfonso Abella, los vizcaínos Martín Fernández Palacios y José Luis Fernández Cantos y dos guipuzcoanos: el filocarlista Manuel Escudero y el tradicionalista Antonio Arrue (sustituido luego por Gabriel Zubiaga). Escudero y Arrue plantearon en la reunión que este grupo realizó en Barcelona en junio de 1968 la descentralización administrativa y el apoyo institucional a las lenguas no oficiales, como formas de subrayar la personalidad regional dentro de la unidad nacional española.

Un mes más tarde, los dos hicieron pública una nota con ocasión de la comunicación a las Cortes de la anulación del preámbulo del decreto de 1937. Ambos abandonaron el salón de plenos en señal de disconformidad con el hecho de que, además de los efectos de dicha disposición, continuaba en vigor el párrafo primero del preámbulo. En él se calificaba al Concierto Económico como notorio privilegio y se sugería que facilitaba la evasión fiscal. Los procuradores guipuzcoanos señalaron que confiaban en las declaraciones del ministro de Información y Turismo que anunció el propósito del gobierno de ir hacia una descentralización creciente y concretaron su objetivo en la «aspiración permanente del pueblo guipuzcoano»: el restablecimiento de la autonomía administrativa que suponía el Concierto.

En 1972 los procuradores familiares por Bizkaia y Gipuzkoa volvieron a la carga. Escudero defendió con ocasión del debate de la Ley de Bases la necesidad de una solución de conjunto para las provincias vascas, su reconocimiento como región y la devolución de los Fueros, «en cuanto ellos son expresión de las peculiaridades políticas y administrativas que ellas tuvieron, y como componentes que ellas son de una Región bien diferenciada», actualizándolos a través de un Estatuto de Autonomía y,

mientras tanto, la devolución del Concierto Económico a Bizkaia y a Gipuzkoa[14]. Ni el gobierno ni las Cortes aceptaron dichas propuestas, tampoco las enmiendas que planteaban considerar la Región como un ente local.

Ni Escudero, ni buena parte del sector social que le apoyaba o era receptivo a su sensibilidad, abandonaron su postura regionalista para integrarse en las diferentes opciones nacionalistas[15], pero su existencia demuestra que otra actitud podía haber sido posible por las autoridades franquistas. Algo que también demandaban los servicios secretos del régimen[16].

Ni Escudero, ni buena parte del sector social que le apoyaba o era receptivo a su sensibilidad, abandonaron su postura regionalista para integrarse en las diferentes opciones nacionalistas, pero su existencia demuestra que otra actitud podía haber sido posible por las autoridades franquistas. Algo que también demandaban los servicios secretos del régimen

La escasa distancia entre el régimen y estos procuradores quedó de manifiesto el año 1977 cuando alguno de estos últimos decidió presentarse a las elecciones generales. Zubiaga y Zufia lo hicieron por la lista carlista «Montejurra. Federalismo. Autogestión» en Gipuzkoa y en Navarra respectivamente; obtuvieron el 0,1% y el 3,6% de los votos respectivamente. Escudero se presentó como cabeza de lista guipuzcoano del grupo «Demócratas Independientes Vascos». Se trataba de una candidatura que trataba de ocupar el espacio de la UCD (que no se presentaba en esa provincia). Escudero sólo obtuvo 15.505 votos, el 4,69% de los votos emitidos. Dos años más tarde, realizó una nueva tentativa, esta vez, como cabeza de la Unión Foral del País Vasco, la sucursal vasca de la Coalición Democrática, formada entre otros por Alianza Popular, con un resultado todavía más magro, 3.419 votos, el 1% de los sufragios emitidos. Sólo Fernández Palacios consiguió prolongar su carrera política al presentarse como candidato a senador por la UCD en Bizkaia y obtener con el 16% de los votos el escaño que dejó libre la coalición Frente Autonómico.

EL MOVIMIENTO DE ALCALDES

La reintegración foral, una reivindicación que, en principio, nada tenía de separatista, tuvo continuación en el movimiento de alcaldes de 1975-1979. De forma sorprendente, la muerte del general Franco permitió la constitución de un grupo de alcaldes que pese a ser elegidos bajo la legalidad de la Dictadura, intentaron aprovechar los resquicios del régimen para presentar una ristra de reivindicaciones con un amplio apoyo popular[17]. La constitución del grupo estuvo facilitada por la llegada a los consistorios de un grupo de concejales a través fundamentalmente del Tercio Familiar, con estrechas conexiones con el tejido económico y social guipuzcoano. Las primeras reuniones se limitaron a la comarca del Deba, pero poco a poco fue ampliándose a ediles del resto de Gipuzkoa y a algunos de las provincias afines. Las reivindicaciones también fueron transformándose. La petición inicial fue la reintegración foral. El 21 de julio de 1976, coincidiendo con el centenario de la abolición foral, se celebró la acción más conocida de este grupo, al reunirse en el consistorio de Bergara concejales y alcaldes de 69 poblaciones en un acto de reafirmación foral que contó con una importante presencia popular. En el mismo, se afirmó «la imprescriptibilidad e irrenunciabilidad de los derechos políticos del país». No es tan conocido, sin embargo, que poco antes el ayuntamiento bergarés elevó una consulta a la Sociedad Bascongada preguntando si la petición de reintegración foral o, en su caso, de un estatuto de autonomía vulneraban o no la unidad española. La respuesta de la RSBAP fue que en modo alguno tales peticiones suponían ataques a la unidad del Estado.

La reintegración foral, una reivindicación que, en principio, nada tenía de separatista, tuvo continuación en el movimiento de alcaldes de 1975-1979. De forma sorprendente, la muerte del general Franco permitió la constitución de un grupo de alcaldes que pese a ser elegidos bajo la legalidad de la Dictadura, intentaron aprovechar los resquicios del régimen para presentar una ristra de reivindicaciones con un amplio apoyo popular

En septiembre de 1976 las peticiones del grupo de alcaldes incluían una actitud más mesurada de las Fuerzas de Orden Público y su control por parte de los alcaldes, la derogación del Decreto de 1937, la amnistía total para los presos políticos, la libre utilización de la ikurriña, la cooficialidad del euskera, la equiparación de las ikastolas con los centros oficiales de educación y el respeto a las tradiciones locales. Ante el asesinato del alcalde de Andoain, Pedro Gallo, el grupo manifestó su condena de toda violencia.

Desde comienzos de 1977, tras la legalización de la ikurriña y la prohibición del acto convocado por el ayuntamiento de Etxarri-Aranaz a favor de la amnistía, la plena reintegración foral y la cooficialidad del euskera, estos alcaldes impulsaron junto con Telesforo Monzón las reuniones de Txiberta, a las que acudieron los partidos nacionalistas y las organizaciones armadas y que terminaron sin acuerdo. La trayectoria posterior del grupo fue dispar, mientras algunos se aproximaron al PNV (Zarautz, Legazpia, Zegama, Gabiria, Azkoitia, Elgeta, Usurbil, Ordizia o Zaldibar), otros lo hicieron a HB (José Luis Elcoro de Bergara, Pablo Gorostiaga de Llodio, Luis Arkauz de Oñate e Iñaki Aristizabal de Oiartzun) o a Euskadiko Ezkerra (Juan Arbizu de Urretxu). Un tercer grupo, el mayoritario, abandonó la política activa.

CONCLUSIÓN

La propia extensión que la discusión de la cuestión regional tuvo inmediatamente antes de la muerte de Franco, con la creación de comisiones de estudio para el establecimiento de Regímenes Especiales Administrativos, de forma separada, para Bizkaia y Gipuzkoa, era un intento tardío de redireccionar lo que había sido la práctica habitual de las autoridades franquistas[18]. El proceso de discusión del estudio, que se prolongó hasta enero de 1977, fue acogido con indiferencia o rechazo por la opinión pública y generó el enfrentamiento en el seno de la propia comisión, dimitiendo siete de sus miembros[19]. Al potenciar los regímenes uniprovinciales se trataba, por otra parte, de impedir o retrasar la formación de un ente político intervasco[20]. La abolición del decreto de supresión de los Conciertos Económicos de Bizkaia y Gipuzkoa el 30 de octubre de 1976 caminaba en esa misma dirección. El debate afectó además a Cataluña, Aragón, Galicia, Valencia y Castilla-León[21], lo que muestra la sensibilidad popular e institucional sobre este tema y también su potencialidad para que determinados dirigentes franquistas pudiesen recolocarse de cara al proceso de transición democrática.

Estas iniciativas y la necesidad de realizarlas, tanto para el caso vasco, como para el catalán, muestran que la cuestión de la estructuración de España y de los nacionalismos periféricos estaba lejos de solucionarse en la España franquista. De hecho, la mera existencia de estos debates muestran que el problema del separatismo no había desaparecido. La inquietud gubernamental nos muestra que también en aquellos años aparecieron personas, grupos y publicaciones sensibles a preocupaciones y reivindicaciones de tipo vasquista, incluso en el entramado político e institucional de la dictadura. No todo ese sector evolucionó necesariamente hacia el nacionalismo, algunos lo hicieron además sólo tras la muerte de Franco, pero representaban un porcentaje nada desdeñable de la sociedad vasca y hay que tenerlos en cuenta para poder explicar la supremacía que las diferentes formaciones nacionalistas consiguieron a partir de 1979.

NOTAS

1. GARCÍA ÁLVAREZ (2002): 356.
2. NUÑEZ SEIXAS (2009). Para el periodo de la Restauración ARCHILÉS (2006) y MOLINA (2006).
3. GENIOLA (2009): 163.
4. MARÍN (2010): 61 y SANTACANA (2000): 29
5. LAMIKIZ, A. (2003): 291 y 295.
6. MARÍN (2010): 59.
7. ESPARZA (2011): 202-204.
8. SANTA CRUZ (1979-1993): tomo 28, 80.
9. ABC, 10-5-1966.
10. ABC, 27-5-1966.
11. ABC, 24-6-1966.
12. En el interim, el 27 de noviembre de 1967 se renovo el Concierto entre la Diputación del Alava y el Estado.
13. MIRANDA RUBIO (1994).
14. ESCUDERO RUEDA (1975).
15. CORCUERA (1998).
16. CASANELLAS PEÑALVER (2010).
17. URRUTIA (2006).
18. MARTÍN MATEO (1977): 324.
19. *Punto y Hora de Euskal Herria* 20, 15/31-1-1977. La Comisión del régimen especial perdió el tiempo».
20. CASTELLS ARTECHE (1982).
21. GARRIDO LÓPEZ (1999): 88.

BIBLIOGRAFÍA

ARCHILÉS, Ferrán (2006): «Hacer región es hacer patria». La región en el imaginario de la nación española de la Restauración», *Ayer* 64, 121-147.

CASANELLAS PEÑALVER, Pau (2010): «Lecciones para después de la crisis: El Plan Udaberri (1969) y la lucha del espionaje franquista contra la «subversión» en el País Vasco», in NAVAJAS ZUBELDIA, Carlos & ITURRIAGA BARCO, Diego (eds): *Novísima: II Congreso Internacional de Historia de Nuestro tiempo*, Logroño, Universidad de La Rioja, 379-392.

CASTELLS ARTECHE, José Manuel (1982): «La Transición en la Autonomía del País Vasco: de los regímenes especiales al estatuto de Guernica», *Revista Vasca de Administración Pública* 2, 37-61.

CORCUERA ATIENZA, Javier (1998): «Manuel Escudero Rueda, procurador en Cortes aperturista», *El País*, 10-1-1998.

ESCUDERO RUEDA, Manuel (1975): *Breve resumen de algunos datos con informe, que en relación con los problemas del País Vasco, eleva el Procurador Familiar por Guipúzcoa Manuel María Escudero y Rueda*, Manuscrito, San Sebastián.

ESPARZA, José María (2011): *Mapas para una nación. Euskal Herria en la cartografía y en los testimonios históricos,* Tafalla, Txalaparta.

GARCÍA ÁLVAREZ, Jacobo (2002): *Provincias, regiones y comunidades autónomas. La formación del mapa político de España*, Madrid, Temas del Senado.

GARRIDO LÓPEZ, Carlos (1999): *Demanda regional y proceso autonómico*, Madrid, Tecnos.

GENIOLA, Andrea (2009): «Erudición y particularismo. Sobre la oferta «regionalista» del franquismo», in *VII Encuentro de Investigadores sobre el Franquismo*, Santiago de Compostela, Fundación 10 de marzo CCOO.

LAMIKIZ, Amaia (2003): «Ambiguous Culture: Contrasting Interpretations of the Basque Film Ama Lur and the Relations Between Centre and Periphery in Franco´s Spain», *National Identities* 4-3, 291-306.

LLISET BORRELL, Francisco (1976): «La significación político-administrativa de la región», *Documentación Administrativa* 169, 49-76.

MARÍN I CORBERA, Martí (2010): «El regionalisme instrumental: Franquisme i catalanisme entre el tardofranquisme i la Transició», in MUNTANER, Maria y otros (eds.) *Transformacions, literatura i canvi socicultural del anys setanta aca*, Valencia, Publicacions de la Universitát de Valencia, 55-72.

MARTÍN MATEO, Ramón (1977): «La gestación del régimen administrativo especial para Vizcaya y Guipúzcoa », *Revista de Administración Pública* 82, 323-326.

MIRANDA RUBIO, Francisco (1994): «Los procuradores de representación familiar en la novena legislatura franquista (1967-1971)», *Príncipe de Viana* 203, 615-638.

MOLINA APARICIO, Fernando (2006): «España no era tan diferente. Regionalismo e identidad nacional en el País Vasco (1868-1898)», *Ayer* 64, 179-200.

MOLINA APARICIO, Fernando (2013): «Intersección de procesos nacionales. Nacionalización y violencia política en el País Vasco, 1937-1978» *Cuadernos de Historia Contemporánea* 35, 63-87.

NUÑEZ SEIXAS, Xose Manuel (2009): «Nacionalismo español y franquismo: una visión general» in ORTÍZ HERAS, Manuel (ed.) *Culturas políticas del nacionalismo español. Del franquismo a la transición*, Madrid, Catarata, 21-35.

SANTA CRUZ, Manuel de (1979-1993): *Apuntes y documentos para la historia del tradicionalismo español 1939-1966*, Madrid, Editorial Católica.

SANTACANA, Carles (2000): *El franquisme i els catalans. Els informes del Consejo Nacional del Movimiento (1962-1971),* Catarroja, Afers.

URRUTIA, Txema (2006): *Alcaldes en Lucha: el Grupo de Bergara en la transición*, Tafalla, Txalaparta.